

**ACTA N° 057/AS**

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-EP/UE 0875**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIÓN PARA REALIZAR OPERACIONES PSICOLÓGICAS EN EL CE VRAEM**

En la ciudad de Ayacucho, a las 16:00 horas del día 18 de junio del 2024, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 33ª Brigada de Infantería. El comité de selección designado mediante Resolución del Núcleo de Desconcentración N° 15 de la IV División de Ejercito RND N°092-2024/IV DE/ABSTO de fecha 31 de mayo del 2024, para la "contratación del servicio de impresiones y encuadernación para realizar operaciones psicológicas en el CE VRAEM", integrado por el TTE CRL EP VENGOA BELLOTA Jimmy Alex en calidad de presidente titular, TCO3 EP JERONIMO CUADROS Pablo en calidad de miembro suplente y el CAP EP GALVEZ ALARCON Hernan en calidad de miembro titular, con la finalidad de evaluar, calificar y concluir con el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al proceso de selección señalado líneas arriba.

Acto seguido, se procedió a exponer los resultados de la admisión de las ofertas, según se detalla a continuación:

**1. RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS**

El presidente del Comité de Selección, señalo que se ha verificado la validez de la documentación presentada por los postores para la admisión de las ofertas; de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

**ITEM PAQUETE UNICO – SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIÓN PARA REALIZAR OPERACIONES PSICOLÓGICAS EN EL CE VRAEM**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	POSTORES		
	CORPORACION GRAFICA MI PERU COLOR E.I.R.L	ALPHA PRODUCTION E.I.R.L.	EL TRIUNFO E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. ( <b>Anexo N° 4</b> ) <sup>1</sup>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## 2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Del mismo modo el presidente del comité de selección, realiza la evaluación de los factores de evaluación según el detalle de las bases integradas:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta  Pi= Puntaje de la oferta a evaluar  Oi=Precio i  Om= Precio de la oferta más baja  PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>BONIFICACION ADICIONAL</b>	
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	<b>5%</b>
<b>SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO</b>	<b>10%</b>

El puntaje obtenido de la evaluación de las ofertas admitidas, según orden de prelación, es el siguiente:

**ITEM PAQUETE UNICO – SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIÓN PARA REALIZAR OPERACIONES PSICOLÓGICAS EN EL CE VRAEM**

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION ADICIONAL		PUNTAJE TOTAL
		PRECIO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	
1	CORPORACION GRAFICA MI PERU COLOR E.I.R.L	100.00 Puntos	5.00 Puntos	0.00 Puntos	105.00 Puntos
2	EL TRIUNFO E.I.R.L.	82.71 Puntos	4.14 Puntos	0.00 Puntos	86.85 Puntos
3	ALPHA PRODUCTION E.I.R.L.	46.23 Puntos	2.31 Puntos	0.00 Puntos	48.54 Puntos

**3. CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

Se realizó la calificación de las ofertas que ocuparon el 1er y 2do lugar según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

**ITEM PAQUETE UNICO – SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIÓN PARA REALIZAR OPERACIONES PSICOLÓGICAS EN EL CE VRAEM**

RESULTADOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		CORPORACION GRAFICA MI PERU COLOR E.I.R.L	EL TRIUNFO E.I.R.L.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proveedor no presentó copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas.</p>	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proveedor no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</li> <li>- Copia de la licencia de funcionamiento vigente</li> </ul>	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proveedor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad; según folio 11 presenta la factura electrónica E001-33 por</p>	CUMPLE

	el monto de S/. 33,375.00 y según folio 15 presenta la factura electrónica E001-489 por el monto de S/. 14,445.00, sin embargo, los montos señalados en los extractos bancarios no coinciden con los montos de las facturas, siendo información incongruente. Por lo antes descrito el proveedor no cumple con la experiencia del postor en la especialidad solicitada en las bases integradas.	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

### RESUMEN DE LA CALIFICACION

POSTOR	ADMISION	EVALUACION		ESTADO
		PRECIO	PUNTAJE TOTAL	
CORPORACION GRAFICA MI PERU COLOR E.I.R.L	ADMITIDA	53,100.00	105.00 Puntos	DESCALIFICADA
EL TRIUNFO E.I.R.L.	ADMITIDA	64,200.00	86.85 Puntos	CALIFICADA

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El puntaje total se obtuvo mediante la aplicación de los coeficientes establecido en las Bases integradas para la evaluación, conforme se aprecia en los cuadros comparativos que se adjuntan a la presente acta, posteriormente se procedió a la calificación de las ofertas obteniéndose el resultado descrito en el cuadro anterior. Por lo que se procede a realizar el otorgamiento de la buena, según se detalla a continuación:

#### ITEM PAQUETE UNICO – SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIÓN PARA REALIZAR OPERACIONES PSICOLÓGICAS EN EL CE VRAEM

Nº	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	EL TRIUNFO E.I.R.L.	86.85 Puntos	BUENA PRO

Finalmente se dispuso a notificar el resultado del procedimiento de selección, mediante el SEACE.

Se dio por concluida la presente sesión, suscribiéndose la presente en señal de conformidad

 <b>JIMMY A. VENGOA BELLOTA</b> TTE CRL EP PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 <b>PABLO JERONIMO CUADROS</b> TC03 EP MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITE DEL SELECCION	 <b>HERNAN GALVEZ ALARCON</b> CAP EP MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
---	---	--